



PROCESO				
GESTIÓN CONTRACTUAL				
NOMBRE DEL FORMATO				
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN				
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN				
Pública	<input checked="" type="checkbox"/>	Pública Clasificada	<input type="checkbox"/>	Pública Reservada

Diciembre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol



Generalidades:

- 1) Este formato tiene como objetivo relacionar toda la gestión técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato o convenio.
- 2) El formato está asociado al Manual de Contratación (GCCON-M-001) y al Manual Supervisión e Interventoría (GCCON-M-002), así como a los procedimientos que rigen la gestión contractual de la entidad.
- 3) El formato se debe utilizar para rendir el informe final de los contratos de bienes y servicios, así como para los de prestación de servicios personales o de los convenios suscritos por la entidad.
- 4) Este formato es diligenciado por el supervisor del contrato o el apoyo a la supervisión.
- 5) Su diligenciamiento se realiza con el vencimiento del plazo de ejecución contractual, el supervisor y/o interventor deberán diligenciar este informe final, en el que se evidencie el recibo o no a satisfacción del bien o servicio, así como el ingreso de estos al almacén (cuando aplique), siendo este requisito indispensable para efectuar el último pago.
- 6) El interventor o supervisor una vez finalizado el contrato verificará y dejará constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista y presentará el informe sobre el balance final de ejecución de este, y elaborará el acta de liquidación respectiva. Los documentos de ejecución deberán reposar en la plataforma de SECOP II.
- 7) **Este formato no requiere ser impreso.** Sin embargo, debe ser cargado en las plataformas transaccionales.
- 8) El formato, una vez diligenciado, deberá archivar de conformidad con lo establecido en las tablas de retención documental de la entidad.
- 9) El contenido que se encuentra en color diferente a negro, entre paréntesis o con el signo “/” son orientaciones para el diligenciamiento del formato.
- 10) El formato puede ser modificado en aquellos apartados en que así se indique.
- 11) Cuando el formato refiera la palabra “Contrato”, se debe realizar el ajuste a “orden” o “convenio” según corresponda
- 12) Las notas internas son situaciones o recomendaciones que se deben tener en cuenta al momento de elaborar el formato. No obstante, las mismas deben ser eliminadas previa impresión o suscripción del mismo.
- 13) Todas las recomendaciones o sugerencias que busquen mejorar el presente documento pueden ser remitidas al correo de la Dirección jurídica del SENA.



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CO1.PCCNTR.7588155 del año 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	SENA GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO INTERCENTROS CAZUCA
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
CONTRATO NRO:	CO1.PCCNTR.7588155 del año 2025
OBJETO	Prestar servicios de carácter temporal para planear y apoyar la gestión del área de contrato de aprendizaje del centro de tecnologías del transporte
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	4 de marzo de 2025
FECHA DE INICIO	4 de marzo de 2025
PLAZO INICIAL	9 meses y 27 días
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	30 de diciembre de 2025
RAZÓN SOCIAL	Diego Fernando Flórez Delgadillo
CC o NIT	80016710
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica
LUGAR DE EJECUCIÓN	Autopista Sur CRA 4 # 53 -54 Complejo Cazucá
VALOR INICIAL	TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE. (\$33.282.619)
FORMA DE PAGO	Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de marzo de 2025 por valor de DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. (\$2.841.199). b) nueve (9) pagos iguales por los meses de abril a diciembre de 2025, por valor de TRES MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE. (\$3.044.142) cada uno.



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	251 de fecha 1 de marzo de 2025
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	15525 de fecha 25 de marzo de 2025
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	\$ 33.282.619
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	30 de diciembre de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	No aplica
VALOR TOTAL PAGADO	\$ 30.238.477
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 30.238.477
SUPERVISOR	JEIMMY MONSALVE RANGEL
APOYO A LA SUPERVISIÓN	No aplica
MODIFICACIÓN NRO. No aplica	No aplica
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	No aplica
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	No aplica
SUSPENSIÓN	No aplica
CESIÓN DE CONTRATO	No aplica
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	No aplica
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	No aplica

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción CO1.PCCNTR.7588155 del año 2025, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES [Incluya todas las obligaciones contractuales]	¿CUMPLIÓ? [Seleccione: SI / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimiento]	PRODUCTO O EVIDENCIA [Referir la ubicación de los soportes de las actividades desarrolladas para cumplir cada obligación específica durante el periodo del informe]
1. Gestionar las solicitudes de aprendices para el Contrato de	SI CUMPLIO	https://sena4-my.sharepoint.com/personal/jmonsalver_sena_edu_co/layouts



		olderCTID=0x0120002E725F8B2783CC46894F5F5983102814&view=0
<p>3. Prestar apoyo en la actualización de información en la herramienta Sistema de Gestión Virtual de Aprendices – SGVA o la que haga sus veces.</p>	SI CUMPLIO	https://sena4-my.sharepoint.com/personal/jmonsalver_sena_edu_co/_layouts/15/onedrive.aspx?e=5%3A2df856c40ed24303bd122edaf22c8b1f&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&clickparams=eyJWZlZlcNpb24iDoglJE2LjAuMTg3MzAuMjAxNjgiLCAiT1MiiDoglIdpbmRvd3MiiH0%3D&CID=647b9ea1%2D2075%2D8000%2Dcbb8%2Dda313baf9c2f&cidOR=SPO&id=%2Fpersonal%2Fjmonsalver%5Fsena%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2FEVIDENCIAS%202025%2FSUPERVICI%3%93N%20MISIONALIDAD%202025%2FDIEGO%20FERNANDO%20FLOREZ&FOLDERCTID=0x0120002E725F8B2783CC46894F5F5983102814&view=0
<p>4. Realizar todas las actividades relacionadas con la gestión y manejo de la plataforma SGVA, incluyendo la atención de solicitudes de empresas y las indicaciones del supervisor del contrato.</p>	SI CUMPLIO	https://sena4-my.sharepoint.com/personal/jmonsalver_sena_edu_co/_layouts/15/onedrive.aspx?e=5%3A2df856c40ed24303bd122edaf22c8b1f&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&clickparams=eyJWZlZlcNpb24iDoglJE2LjAuMTg3MzAuMjAxNjgiLCAiT1MiiDoglIdpbmRvd3MiiH0%3D&CID=647b9ea1%2D2075%2D8000%2Dcbb8%2Dda313baf9c2f&cidOR=SPO&id=%2Fpersonal%2Fjmonsalver%5Fsena%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2FEVIDENCIAS%202025%2FSUPERVICI%3%93N%20MISIONALIDAD%202025%2FDIEGO%20FERNANDO%20FLOREZ&FOLDERCTID=0x0120002E725F8B2783CC46894F5F5983102814&view=0



<p>6. Apoyar en la orientación y asignación de aprendices para la formalización de contratos de aprendizaje en el Centro de Formación</p>	SI CUMPLIO	https://sena4-my.sharepoint.com/personal/jmonsalver_sena_edu_co/_layouts/15/onedrive.aspx?e=5%3A2df856c40ed24303bd122edaf22c8b1f&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&clickparams=eyJiWjC1BcHBOYW1liA6lCJNaWNyb3NvZnQgT3V0bG9vayIsICJYLUFwcFZlcnNpb24iDoglJE2LjAuMTg3MzAuMjAxNjgiLCAiT1MiiDoglIdpbmRvd3MiiH0%3D&CID=647b9ea1%2D2075%2D8000%2Dcbb8%2Dda313baf9c2f&cidOR=SPO&id=%2Fpersonal%2Fjmonsalver%5Fsena%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2FEVIDENCIAS%202025%2FSUPERVICI%3%93N%20MISIONALIDAD%202025%2FDIEGO%20FERNANDO%20FLOREZ&FolderCTID=0x0120002E725F8B2783CC46894F5F5983102814&view=0
<p>7. Realizar inducciones a los aprendices sobre el uso y manejo de la plataforma SGVA en los diferentes programas de formación</p>	SI CUMPLIO	https://sena4-my.sharepoint.com/personal/jmonsalver_sena_edu_co/_layouts/15/onedrive.aspx?e=5%3A2df856c40ed24303bd122edaf22c8b1f&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&clickparams=eyJiWjC1BcHBOYW1liA6lCJNaWNyb3NvZnQgT3V0bG9vayIsICJYLUFwcFZlcnNpb24iDoglJE2LjAuMTg3MzAuMjAxNjgiLCAiT1MiiDoglIdpbmRvd3MiiH0%3D&CID=647b9ea1%2D2075%2D8000%2Dcbb8%2Dda313baf9c2f&cidOR=SPO&id=%2Fpersonal%2Fjmonsalver%5Fsena%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2FEVIDENCIAS%202025%2FSUPERVICI%3%93N%20MISIONALIDAD%202025%2FDIEGO%20FERNANDO%20FLOREZ&FolderCTID=0x0120002E725F8B2783CC46894F5F5983102814&view=0



		9ea1%2D2075%2D8000%2Dcbb8%2Dda313baf9c2f&cidOR=SPO&id=%2Fpersonal%2Fjmonsalver%5Fsena%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2FEVIDENCIAS%202025%2FSUPERVICI%C3%93N%20MISIONALIDAD%202025%2FDIEGO%20FERNANDO%20FLOREZ&FolderCTID=0x0120002E725F8B2783CC46894F5F5983102814&view=0
8. Revisar los contratos de aprendizaje para garantizar la adecuada colocación de aprendices en las empresas, asegurando el cumplimiento de la cuota regulada y las metas del Centro de Formación.	SI CUMPLIO	https://sena4-my.sharepoint.com/personal/jmonsalver_sena_edu_co/_layouts/15/onedrive.aspx?e=5%3A2df856c40ed24303bd122edaf22c8b1f&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&clickparams=eyJmZC1BcHBOYW1liA6iCjNaWNybzNvZnQgT3V0bG9vayIsICJYLUFwcFZlcnNpb24iIlDoglE2LjAuMTg3MzAuMjAxNjgiLCJlCAIT1MiiDoglIdpbmRvd3MiiH0%3D&CID=647b9ea1%2D2075%2D8000%2Dcbb8%2Dda313baf9c2f&cidOR=SPO&id=%2Fpersonal%2Fjmonsalver%5Fsena%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2FEVIDENCIAS%202025%2FSUPERVICI%C3%93N%20MISIONALIDAD%202025%2FDIEGO%20FERNANDO%20FLOREZ&FolderCTID=0x0120002E725F8B2783CC46894F5F5983102814&view=0
9. Registrar y verificar el estado de los aprendices en la	SI CUMPLIO	https://sena4-my.sharepoint.com/personal/jm



<p>plataforma SGVA, asegurando que la información sea precisa y actualizada.</p>		<p>onsalver.sena.edu.co/layouts/15/onedrive.aspx?e=5%3A2df856c40ed24303bd122edaf22c8b1f&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&clickparams=eyJiW1liA6ICJNaWNYb3NvZnQgT3V0bG9vayIsICJYLUFwcFZlcnNpb24iDoglJE2LjAuMTg3MzAuMjAxNjgiLCAiT1MiiDoglIdpbmRvd3MiiH0%3D&CID=647b9ea1%2D2075%2D8000%2Dcbb8%2Dda313baf9c2f&cidOR=SPO&id=%2Fpersonal%2Fjmonsalver%5Fsena%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2FEVIDENCIAS%202025%2FSUPERVICI%20%93N%20MISIONALIDAD%202025%2FDIEGO%20FERNANDO%20FLOREZ&FolderCTID=0x0120002E725F8B2783CC46894F5F5983102814&view=0</p>
<p>10. Remitir la información necesaria sobre contratos de aprendizaje para su registro en la plataforma Minsalud, cumpliendo con los requisitos establecidos</p>	<p>SI CUMPLIO</p>	<p>https://sena4-my.sharepoint.com/personal/jmonsalver.sena.edu.co/layouts/15/onedrive.aspx?e=5%3A2df856c40ed24303bd122edaf22c8b1f&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&clickparams=eyJiW1liA6ICJNaWNYb3NvZnQgT3V0bG9vayIsICJYLUFwcFZlcnNpb24iDoglJE2LjAuMTg3MzAuMjAxNjgiLCAiT1MiiDoglIdpbmRvd3MiiH0%3D&CID=647b9ea1%2D2075%2D8000%2Dcbb8%2Dda313baf9c2f&cidOR=SPO&id=%2Fpersonal%2Fjmonsalver%5Fsena%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2FEVIDENCIAS%202025%2FSUPERVICI%20%93N%20MISIONALIDAD%202025%2FDIEGO%20FERNANDO%20FLOREZ&FolderCTID=0x0120002E725F8B2783CC46894F5F5983102814&view=0</p>



		5%2FSUPERVICI%C3%93N%20MISIONALIDAD%202025%2FDIEGO%20FERNANDO%20FLOREZ&FoliderCTID=0x0120002E725F8B2783CC46894F5F5983102814&view=0
--	--	--

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Seguros del Estado SA		
NRO. DE PÓLIZA	11-44-101249877		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	3/03/2025		
FECHA APROBACIÓN	3/03/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	01/03/2025	30/04/2026	\$3,328,261.90
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL			
ASEGURADORA			
NRO. DE PÓLIZA			
CERTIFICADO O DE ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	



GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL			
Responsabilidad civil extracontractual			

En atención a lo señalado en el modificadorio nro. se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA			
NRO. DE PÓLIZA			
CERTIFICADO O ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento			
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL [Diligencie si aplica]			
ASEGURADORA			
NRO. DE PÓLIZA			
CERTIFICADO O DE ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual			

3.2 Cumplimiento del objeto

De acuerdo con lo establecido en el contrato, el contratista **cumplió de manera satisfactoria** a las actividades previstas para apoyar la gestión del área de Contrato de Aprendizaje del Centro de Tecnologías del Transporte.



Durante la ejecución contractual, se realizaron las siguientes actividades:

1. **Gestión de solicitudes de aprendices** para contratos de aprendizaje con empresas reguladas y no obligadas.
2. **Apoyo en la consecución y formalización de contratos voluntarios**, contribuyendo al cumplimiento de las metas institucionales.
3. **Actualización permanente de la información en el Sistema de Gestión Virtual de Aprendices – SGVA**, así como en cualquier herramienta que lo reemplazara.
4. **Atención de solicitudes de empresas** y ejecución de las indicaciones impartidas por el supervisor del contrato.
5. **Cambio de estado a “Disponible”** de los aprendices, conforme a las solicitudes de cupos de los programas de formación del Centro.
6. **Orientación y asignación de aprendices** para la formalización de contratos de aprendizaje en los diferentes programas de formación.
7. **Realización de inducciones** a los aprendices sobre el uso y manejo del SGVA.
8. **Revisión y validación de contratos de aprendizaje**, garantizando la adecuada colocación y el cumplimiento de la cuota regulada del Centro.
9. **Registro y verificación del estado de los aprendices** en la plataforma SGVA, asegurando la precisión y actualización de la información.
10. **Remisión de la información necesaria** para el registro de contratos de aprendizaje en la plataforma Minsalud, cumpliendo con los requisitos establecidos.

Todas las actividades se desarrollaron conforme a lo pactado, sin presentar novedades que afectaran la correcta ejecución del contrato. Los servicios se recibieron a satisfacción por parte del área supervisora. Asimismo,

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

El contratista cumplió con las políticas y lineamientos establecidos por el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA, incluyendo las relacionadas con:

- Gestión ambiental
- Seguridad y salud en el trabajo
- Ahorro y eficiencia energética
- Gestión documental
- Movilidad y seguridad vial

Las actividades se realizaron conforme a los criterios establecidos en el formato “GCCON-AN-001 – Anexo de verificación criterios de contratación”. No se identificaron incumplimientos en las obligaciones asociadas al SIGA durante el periodo contractual.



3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

No se presentaron procesos de imposición de multas ni declaratorias de incumplimiento durante la ejecución contractual.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Opción 1. No aplica

Opción 2. Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 4 de marzo de 2025 a la Dra

JEIMMY MONSALVE RANGEL

SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7588155

Profesional G02

Coordinación de Formación Profesional

Liquidación del negocio jurídico

3.7 Liquidación del Negocio Jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció. 1.1 Por vencimiento del plazo previsto

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

NOTA INTERNA 1. Este numeral solo aplica para contratos u órdenes. **No aplica**

NOTA INTERNA 2.: “No aplica”.

En atención a lo preceptuado en el numeral 4 del artículo 4 de la Ley 80 de 1993 y de conformidad con lo establecido en el negocio jurídico me permito informar al Ordenador del gasto que las siguientes revisiones o mantenimientos periódicos:



Lo anterior, de conformidad con lo estipulado en
GTH-F-077formatominutacontratopresetaciondeserviciosV18CTT

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

Se expidió el certificado de desembolsos 15525 de fecha 25 de marzo de 2025 del CO1.PCCNTR.7588155 del año 2025 cuyo valor total pagado es de TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE. (\$33.282.619)

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
88580425	31/03/2025	2.841.199
128618825	30/04/2025	3.044.142
172299625	30/05/2025	3.044.142
211673425	27/06/2025	3.044.142
262743325	29/07/2025	3.044.142
309257225	28/08/2025	3.044.142
355495925	29/09/2025	3.044.142
411149125	29/10/2025	3.044.142
467088125	28/11/2025	3.044.142

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	33.282.619
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	\$ 0,00
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	33.282.619
Valor ejecutado	30.238.477
Valor pagado	30.238.477



Valor por pagar	\$3.044.142
Valor a liberar	\$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

- a) Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.
- b) En virtud a las condiciones contractuales, el SENA pagará al contratista el saldo a favor del contratista previsto en el balance financiero, una vez se cumplan con las condiciones de pago
- c) Solicitar el reintegro al SENA, a la cuenta bancaria
- d) Una vez perfeccionada la liquidación del contrato, pagar a favor del contratista la suma de
- e) Liberar a favor del SENA la suma de

NOTA INTERNA. Podrán incluirse todas las recomendaciones que sean adecuadas para terminar o extinguir el vínculo negocial.

Para constancia se firma Incluya la fecha en la que se elabora el documento

JEIMMY MONSALVE RANGEL

SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7588155

Profesional G02

Coordinación de Formación Profesional

Centro de Tecnologías del Transporte - CTT

Elaboró: [Nombre de la persona que elaboró el documento – Cargo de la persona]. Aplica cuando exista apoyo a la supervisión y sea este quien haya elaborado el documento.



Anexos:

- Copia del acta de inicio.
- Copia del contrato [Cuando aplique. No aplica en SECOP II]
- Copia de los modificatorios generados [Cuando aplique. No aplica en SECOP II]
- Certificado de desembolsos.
- Último comprobante de pago al sistema de seguridad social [Salud, pensión y demás parafiscales, cuando aplique]
- Certificado de recibo a satisfacción [Cuando aplique]
- Designación de las supervisiones del contrato.



CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
V2	29/03/2023	<p>Se realizan modificaciones en el Punto II Aspectos Técnicos, numeral 1 obligaciones: En la tabla que se relaciona se eliminaron las columnas: No cumplió, Columna no se requirió el cumplimiento</p> <p>En el punto IV, numeral 1 pagos realizados, se eliminaron las columnas: NÚMERO DE CUENTA POR PAGAR, NUMERO DE OBLIGACIÓN, VALOR BRUTO VALOR, DEDUCCIONES</p> <p>Igualmente se modifica la columna valor neto pagado por Valor pago</p>
V4	08/11/2024	<p>Se incluyen numerales en las generalidades, Se incluyen notas internas para dar contexto a la información contenida en el formato.</p>
V5	30/09/2025	<p>El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA.</p> <p>Se adecúa el documento para que sirva también como informe final de persona natural.</p> <p>Se incluye el numeral de obligaciones de la entidad, a efectos de garantizar la adecuada conservación de bienes u obras.</p>